

Declaración Pública

Martes 19 de noviembre de 2019

Luego de 31 días de masivas movilizaciones y protestas en todo el país, hemos sido testigos de importantes avances en la superación del modelo constitucional y legal responsable del profundo malestar social que hoy se manifiesta claramente. Sin embargo, aún se necesitan medidas concretas que vayan en beneficio de los sectores más vulnerables y que, a su vez, colaboren en el objetivo de garantizar a los ciudadanos una vida digna.

El actual sistema de pensiones no garantiza a las personas el acceso a jubilaciones suficientes, que permitan vivir con tranquilidad y responder a cualquier contingencia relacionada con la vejez, invalidez o pobreza. Lo anterior se vuelve más urgente aún dado el acelerado envejecimiento de nuestra población, asunto que rápidamente provocará el aumento de las personas perjudicadas por el sistema actual.

La Superintendencia de Pensiones ha informado que los pensionados de las AFP del año 2017 representaron un alza de 8,7% respecto del número de personas que se retiraron el año anterior. Se proyecta que en los próximos 37 años los chilenos en edad legal de pensión pasarán de ser el 12% al 27% de la población del país.

Situados en un momento en que la ciudadanía exige la consolidación y garantía de sus derechos sociales, los abajo firmantes declaramos nuestro apoyo a las siguientes medidas aplicables al sistema de pensiones, esperando que el Gobierno de señales de avance en la misma línea para su corrección legal lo más pronto posible:

1.- El reemplazo del mecanismo actual de cálculo de la Tasa de Interés Técnico por la tasa de rentabilidad promedio de los últimos 10 años del Fondo E; junto con sustituir la Tabla de Mortalidad actual por una determinada por el Instituto Nacional de Estadísticas, acercando así la normativa al desarrollo demográfico nacional, especialmente respecto a la evolución de la expectativa de vida y mortalidad.

2.- Que los nuevos mecanismos de cálculo de las tablas de mortalidad y expectativas de vidas señalados en el número anterior sean también aplicables a las empresas privadas de seguros que operan el sistema de Pensión Vitalicia, para proteger y garantizar el interés público en la función que dichas instituciones cumplen. La garantía de un derecho social, como lo es la Seguridad Social, debe ser protegida independientemente de su prestador.

3.- Que, sin perjuicio del cambio de mecanismo para fijar las Tablas de Mortalidad ya mencionado, apoyamos la iniciativa de disminuir su extensión hasta los 85 años. Esto beneficiará directamente a más de medio millón de pensionados bajo retiro programado con un aumento claro y rápido en los montos de sus pensiones.

4.- Finalmente, apoyamos la creación de un Seguro de Sobrevida, de carácter nacional y solidario, que continúe con el pago de las pensiones en el evento que una persona supere los 85 años de vida, hasta su fallecimiento.

Firmantes:

Miguel Calisto (DC), Maite Orsini (RD), Tucapel Jiménez (PPD), Vlado Mirosevic (PL), Guillermo Ramírez (UDI), Maria José Hoffman (UDI), Frank Sauerbaum (RN), Ramon Barros (UDI), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Gastón Saavedra (PS), Diego Schalper (RN), Gael Yeomans (CS) y Alexis Sepúlveda (PR).